

Resolución No.1504 **Mayo 23 de 2016**

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 1503 de mayo 21 de 2016 convocatoria para participar en el II Festival Nacional Infantil Interclubes de Natación con Aletas”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto, convoca a las Ligas del país al **II Festival Nacional Infantil Interclubes de Natación con Aletas**, a realizarse en la ciudad de Cali Valle del Cauca, **del 01 al 03 de Julio de 2016.**

1. ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL:

La organización del Festival, estará a cargo de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas

Dirección: Las competencias se desarrollarán en las Piscinas Alberto Galindo Herrera

Director General: Paola Andrea Sosa

Celular: (2) 5146171 / 5575833 / 312 7209549

E-mail: livas-123@hotmail.com

2. AUTORIDADES DEL FESTIVAL

2.1 Delegado Juez FEDECAS: Sr. Walter Roldan Reyes

2.2 Juez Principal: Juan Camilo Zapata Carvajal

2.3 Coordinador General Organización Campeonato: Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas.

2.4 Responsable de la Organización del Campeonato: La Vallecaucana de Actividades Subacuáticas.

2.5 La Dirección Médica: Dra. Margarita Zambrano

2.6 Cuerpo de Jueces: Serán los Jueces Nacionales del Valle del Cauca acreditados por FEDECAS. Los jueces que asistan de otras ligas serán bienvenidos, pero sus ligas asumirán los costos de su hospedaje, alimentación y transporte. Para garantizar el pago de las jornadas a los jueces de otras ligas deben informar el



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No.1504

Mayo 23 de 2016

número de Jueces asistentes antes del 17 de Junio de 2016, al correo electrónico fedecas.colombia@gmail.com con copia cnjuzgamientoaletas@fedecas.net

3. **ESCENARIO:** Las Competencias se desarrollaran en las Piscinas Alberto Galindo Herrera

4. JORNADA, FECHAS Y HORARIOS:

| | | | |
|------------------------|-----------------------------|---|------------------------------------|
| Reunión Informativa | Viernes 01 de Julio de 2016 | | 3:00 p.m. |
| Jornada No.1 | Viernes 01 de Julio de 2016 | Inauguración Calentamiento Inicio Pruebas | 4:00 P.M 4:30 P.M. 5:30 P.M. |
| Jornada No.2 | Sábado 02 de Julio de 2016 | Calentamiento Inicio Pruebas | 7:30 A.M. 8:30 A.M. |
| Jornada Abierta Lúdica | Sábado 02 de Julio de 2016 | Piscinas Alberto Galindo | 2:00P.M. 5:00 P.M |
| Jornada No.3 | Domingo 03 de Julio de 2016 | Calentamiento Inicio Pruebas | 7:30 A.M. 8:30 A.M. |
| Jornada No. 4 | Domingo 03 de Julio de 2016 | Calentamiento Inicio Pruebas | 3:30 P.M 4:30 P.M |

5. INSCRIPCIONES:

| | | |
|---|--|----------|
| 1 | Fecha límite para pago de Fichas Fedecas hasta las 15:00 horas | Junio 16 |
| 2 | Fecha límite para pago de inscripción Clubes | Junio 16 |
| 3 | Cierre de Inscripciones hasta las 18:00 horas | Junio 20 |



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
Personería Jurídica No: 1717 Nit 890.315.463-9
Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No.1504

Mayo 23 de 2016

- 5.1 DEFINITIVA:** Cada Club participante deberá hacer la inscripción por medio de la página web www.fedecas.org, hasta el **día lunes 20 de junio del 2016 hasta las 18:00 horas.**
- 5.2 VALOR INSCRIPCIONES:** De acuerdo a la Resolución No. 1472 del 16 de Enero de 2016 de La Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, los valores establecidos para participar en el Festival son los siguientes:

| | | |
|---|---|---------------|
| 1 | Inscripción por cada Club | \$ 280.000,00 |
| 2 | Inscripción por deportista | \$ 51.000,00 |
| 3 | Inscripción por relevo, por rama, por categoría (M-F) | \$ 27.000,00 |
| 4 | Valor de la Ficha Fedecas Ficha Fedecas \$ 50.000,00 Seguro \$ 30.000,00 Carné \$ 5.000,00 | \$ 85.000,00 |
| 5 | El pago adicional por consignación correspondiente a transacción nacional bancaria, para las que se realicen fuera de Bogotá | \$ 12.000,00 |

6. CONSIGNACIONES:

- 6.1** El valor de la inscripción, más el valor de la consignación nacional, de cada club debe realizarse a nombre de la **LIGA VALLECAUCANA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**, en la Cuenta **Corriente BANCO OCCIDENTE No. 013082532**. Se debe enviar copia de la consignación al E-mail livas-123@hotmail.com , especificando Club que realiza la consignación. **Hasta el jueves 16 de junio hasta las 15:00 horas.**



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
Personería Jurídica No: 1717 Nit 890.315.463-9
Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No.1504

Mayo 23 de 2016

6.2. El Valor de la Ficha FEDECAS: Debe realizarse en el **Banco Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No. 45541335098** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas** y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a fedecas.colombia@gmail.com , con el nombre de la liga y del club al que está afiliado el deportista y la relación de los deportistas, **hasta el 16 de junio hasta las 15:00 horas.**

7. NORMAS GENERALES:

- 7.1** Por el derecho de inscripción de los competidores no habrá reintegro de dinero, salvo casos de fuerza mayor presentados al Comité Organizador, antes o durante la Reunión Informativa del Torneo, casos de sustentación comprobada.
- 7.2** Se recomienda a todos los integrantes de las delegaciones llevar al evento las fotocopias del carné de afiliación a la EPS y documento de identidad de sus deportistas.

8. REGLAMENTACIÓN:

La presente convocatoria adopta el reglamento de los Festivales Nacionales Infantiles de Natación con Aletas y Actividades Subacuáticas, **Resolución No. 1502 del 21 de mayo de 2016**, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas.

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
Personería Jurídica No: 1717 Nit 890.315.463-9
Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No.1504

Mayo 23 de 2016

Se firma en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).

Original firmado por:

Original firmado por:

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN
Secretario

